



## **MODIFICACIÓN DE TASAS MUNICIPALES**

Elevado a definitivo el Acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión de 30 de octubre de 2008, sobre aprobación provisional de modificaciones de Ordenanzas Fiscales reguladoras de Impuestos y Tasas (BOP de Segovia nº \_\_, de fecha \_\_), con efectos desde 1 de enero de 2009, se procede a la publicación en la parte que ha resultado modificada, como Anexo de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1998 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, reformada por la Ley 51/2002 de 27 de diciembre.

### **ANEXO**

#### **ORDENANZAS MODIFICADAS**

##### **Ordenanza fiscal nº 8 reguladora de la Tasa por el Servicio de Alcantarillado.**

“Artículo 5º. Cuota tributaria y tarifas. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de alcantarillado quedará determinada en la siguiente tarifa: por cada acometida a la red de alcantarillado 15 € al año”

##### **Ordenanza fiscal nº 9 reguladora de la Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras.**

“Artículo 6º.

1. Las tarifas anuales quedarán establecidas en la forma siguiente:

- 1.1. Por cada vivienda: 54 €
- 1.4. Supermercados, economatos, cooperativas de alimentación, pescaderías, carnicerías y similares: 100 €
- 1.5. Bares, tabernas, restaurantes, cafeterías, wiskerías, pubs y similares: 250 €
- 1.8. Centros oficiales, oficinas bancarias y demás locales no expresamente tarifados: 100 €”

##### **Ordenanza fiscal nº 10 reguladora de la Tasa por el Servicio de Suministro de agua potable a domicilio.**

“Artículo 3º. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la que resulte de la aplicación de las siguientes tarifas:

- 1. Consumos domésticos (tarifas mensuales):
  - cuota de mantenimiento: 0,56 €
  - consumo, hasta 20 metros cúbicos: 0,20 €/m<sup>3</sup>
  - consumo, restantes metros cúbicos: 0,80 €/m<sup>3</sup>



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOZONCILLO  
(Segovia)**

2. Consumos industriales (tarifas mensuales):
  - cuota de mantenimiento: 0,56 €
  - consumo, todos los metros cúbicos: 0,40 €/m<sup>3</sup>
  
3. Otros consumos (tarifas mensuales):
  - cuota de mantenimiento: 0,56 €
  - consumo, todos los metros cúbicos: 1 €/m<sup>3</sup>